

# **Política Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito**

**Municipio de Santa Catarina Pinula  
Departamento de Guatemala  
2017-2020**





## Tabla de contenido

Introducción

**CAPÍTULO 1 Marco legal e institucional .....**

1.1. Marco legal de la gestión municipal .....

1.2. Marco institucional.....

**CAPÍTULO 2 Marco de referencia .....**

2.1. Ubicación Geográfica.....

2.2. Proyección Poblacional.....

2.3. Seguridad y Justicia .....

2.4. Proyección Poblacional.....

**CAPÍTULO 3 Situación sobre seguridad ciudadana .....**

3.1. Incidencia Delictiva Municipal .....

3.2. Diagnóstico Participativo .....

3.3. Caracterización de las Problemáticas .....

3.4. Percepción de Inseguridad .....

3.5. Confianza Institucional .....

**CAPÍTULO 4 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Santa Catarina Pinula .....**

4.1. Objetivo general .....

4.2. Objetivos específicos .....

4.3. Delimitación y problemáticas a abordar .....

4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación .....

4.5. Resultados e impactos esperados .....

4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación.....

Anexos .....

Bibliografía.....



## **Introducción**

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y delincuencia en el municipio de Santa Catarina Pinula, particularmente siguiendo la conformación por lo mismo el Concejo Municipal autorizó la conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 09-2016 de fecha 25 de febrero 2016.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Sub-dirección de Prevención del Delito de la Policía Nacional Civil –SGPD-, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia que incluye proyectos y actividades dirigidos especialmente a jóvenes, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitieron abordar los principales problemas identificados, entre ellos: extorsión a comercios y transporte público, robo a peatones y consumo y narcomenudeo de droga.

Para la implementación de las diferentes actividades que se indican en la matriz operativa, se contó con la colaboración de la COMUPRE, gobierno local e instituciones públicas y privadas en un periodo de cuatro años a partir del 2017 al 2020.

A partir de las acciones que se implementen en esta Política Municipal se pretende reducir los factores de riesgo que afectan a los habitantes del municipio.



# **CAPÍTULO 1**

## **Marco legal e institucional**

### **1.1. Marco legal de la gestión municipal**

El marco necesario para que un gobierno municipal lleve a cabo su plan de desarrollo municipal, es decir, que reflejen en acciones de beneficio de desarrollo local como un ente coordinadores necesario que su gestión se base en las leyes y marcos normativos nacionales que se citan a continuación:

- a. Constitución Política de la República de Guatemala,
- b. Ley Orgánica del Presupuesto,
- c. Código Municipal,
- d. Ley de Sistemas de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural,
- e. Ley de Desarrollo Social,
- f. Ley del Organismo Ejecutivo,
- g. Ley General de Descentralización y
- h. Ley de Contrataciones del Estado.<sup>1</sup>

### **1.2. Marco Institucional:**

La estructura organizacional a nivel municipal está conformada sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural a través del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil organizada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- participen representantes de las instituciones de gobierno central y organizaciones no gubernamentales.

---

<sup>1</sup> (Arellano y Blanco: 2013 ; ODHAG: 2015)

La toma de decisiones a nivel local es participativa, incluye a las autoridades locales y, se refleja en la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral del municipio. Cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo y 19 Consejos Comunitarios de Desarrollo.<sup>2</sup>

## **CAPÍTULO 2**

### **Marco de Referencia**

#### **2.1. Ubicación Geográfica**

El municipio de Santa Catarina Pinula, del departamento de Guatemala se encuentra a 9 km hacia el noreste de la ciudad capital, colindando con los siguientes municipios: al norte con la ciudad capital de Guatemala; al este con San José Pinula y Fraijanes, al sur con Fraijanes y Villa Canales y al oeste con Villa Canales y ciudad capital. Según la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, el municipio está conformado por 10 zonas, 15 aldeas y la Cabecera Municipal y 92 caseríos.

El sistema educativo municipal registra: 72 establecimientos de educación pre primaria (oficiales 25 y privados 47); 74 establecimientos de educación a nivel primario (oficiales 26 y privados 48); 41 establecimientos de educación a nivel básico (oficiales 3, privados 31 y 7 por cooperativa) y 22 del ciclo diversificado (oficial 1, privados 20 y 1 por cooperativa).

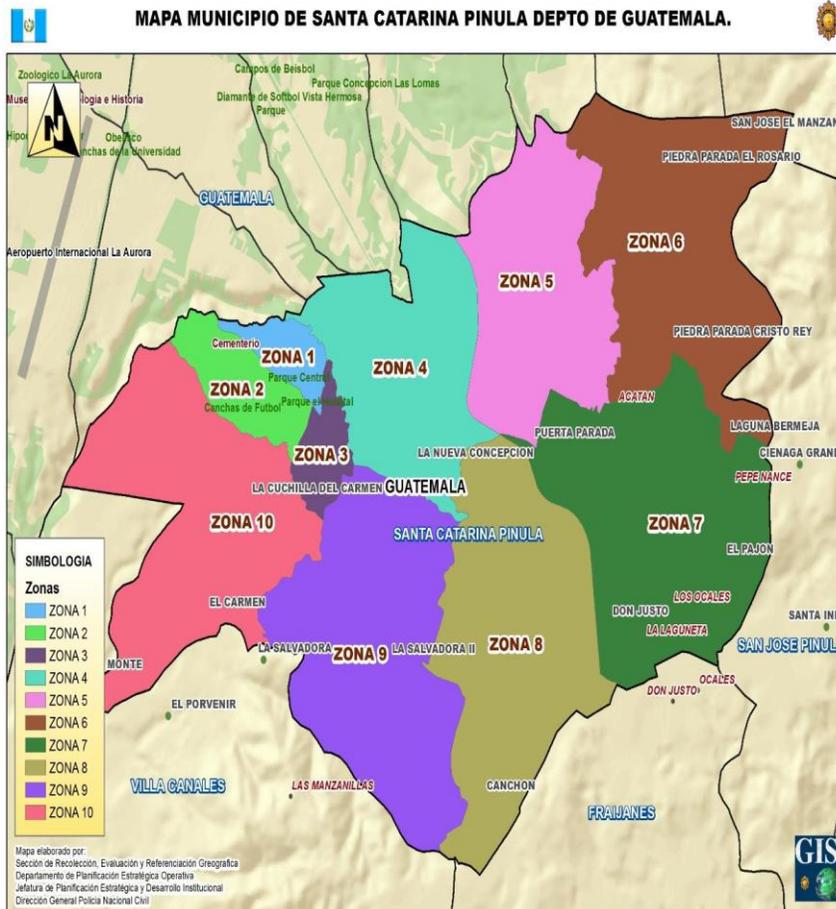
Además, existe la extensión de la Universidad Rural la cual ofrece las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Administración de Empresas, Contaduría Pública y Auditoría e Ingeniería Industrial<sup>3</sup>.

Se incluye el mapa del municipio con el fin de graficar su ubicación y distribución geográfica y así conocer el área que comprende el municipio:

---

<sup>2</sup> ([www.scp.gob.gt](http://www.scp.gob.gt) consultado el 11 de febrero 2017)

<sup>3</sup> ([www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt) consultado el 11 de febrero 2017)



Fuente: Jefatura de planificación estratégica y desarrollo institucional – Policía Nacional Civil

## 2.2. Proyección Poblacional

Según proyección por parte del Instituto Nacional de Estadística –INE- para el año 2017 estima que el municipio tendrá un aproximado de 101,096 habitantes, teniendo una densidad poblacional de 2,246 habitantes por kilómetro cuadrado.

El 51% de la población pertenece al género femenino y el restante 49% al género masculino. En relación a grupos etarios se establece que es una población joven, basándose que el 56% correspondiendo a niñez, adolescencia y juventud, mientras que la población adulta incluyendo al grupo vulnerable de tercera edad corresponde al 44% del total<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> ([www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) consultado 11 de febrero 2017)

## 2.3. Seguridad y Justicia

El sector de seguridad y justicia está integrado por un Juzgado Primero de Paz, de Organismo Judicial y tres Sub Estaciones de la Policía Nacional Civil ubicadas en el casco municipal, aldeas El Carmen y Cristo Rey. Así como fiscalía municipal del Ministerio Público Ubicada en la aldea el Pueblito.

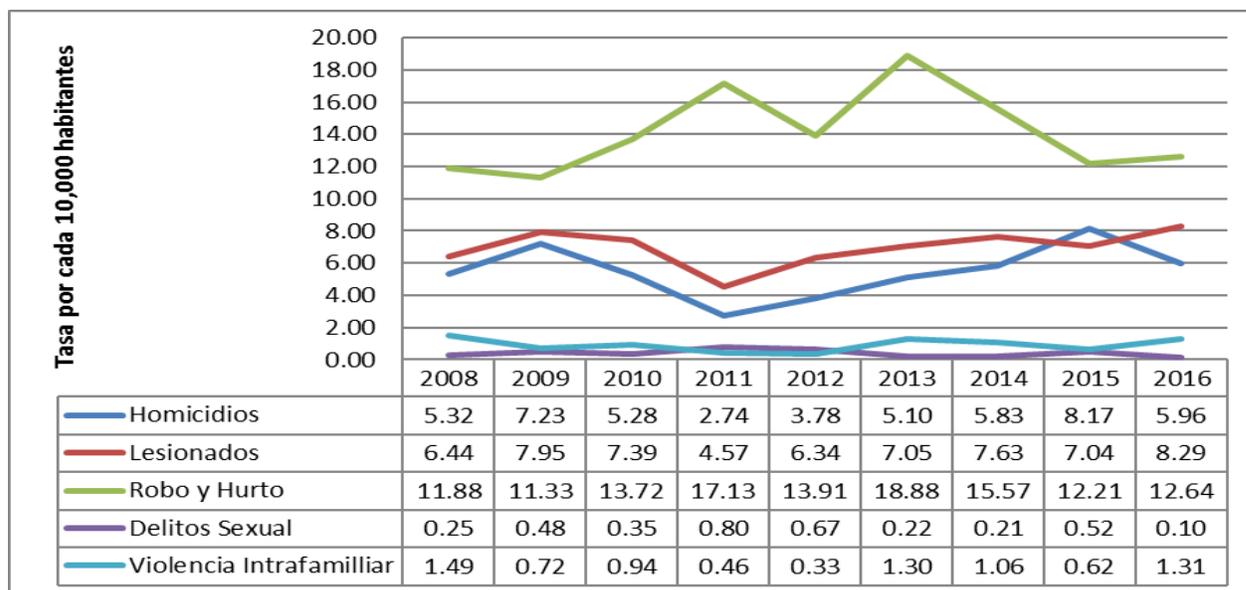
## CAPÍTULO 3

### Situación sobre Seguridad Ciudadana

#### 3.1. Incidencia Delictiva Municipal

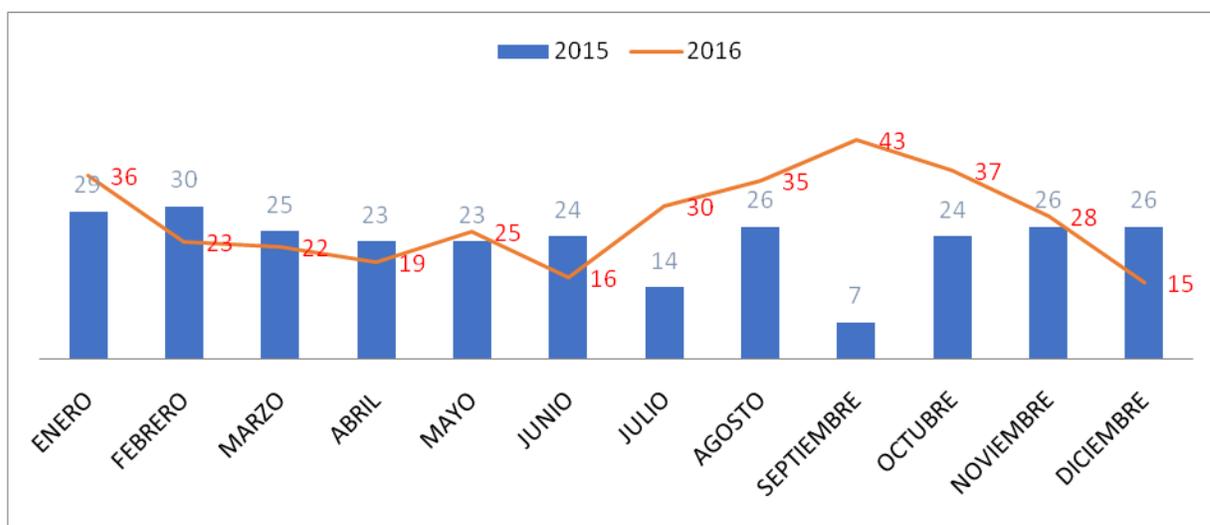
Los índices delictivos en el municipio lo ubican como uno de los seis con mayor incidencia en delitos de robos, hurtos, lesiones, extorsiones y homicidios, solamente precedido por Guatemala, Mixco, Villa Nueva, Amatitlán y Villa Canales. Del total de delitos cometidos a nivel departamental, los ocurridos en este municipio alcanzan el 3%.

Gráfica 1 Comparativo histórico, años 2008 al 2016



Fuente: Elaboración Departamento de Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos PNC

Gráfica 2 Comparativa mensual, Incidencia Delictiva General 2015-2016



Fuente: Elaboración Departamento de Investigación Socio-Delictual/UPCV con base en datos estadísticos PNC

Del total de delitos reportados en el 2015 (277) en relación a los reportados en el 2016, se observa un incremento de 52 casos sumando 329. Aunque los homicidios se redujeron en 20 casos (58 casos en el 2016 ante 79 en el 2015), los hechos por lesiones se incrementaron en 14 (68 en el 2015 ante 82 en el 2016). Así también se registró un incremento de 07 casos de robos/hurtos (118 en el 2015 ante 125 en el 2016). Esto basándose en frecuencias absolutas

Esto reviste importancia ya que como se comprobará en el diagnóstico participativo, grupo focal, marcha exploratoria y conversatorio ciudadano, son precisamente estos delitos los mayormente denunciados, agregando extorsiones e incremento en grupos pandilleriles y maras.

### 3.2. Diagnóstico participativo

Para recopilar la información de percepción de inseguridad del municipio de Santa Catarina Pinula, se utilizaron las siguientes herramientas: conversatorio ciudadano<sup>5</sup>; charlas en centros educativos en las aldeas El Pueblito y El Carmen<sup>6</sup>, grupos focales de mujeres<sup>7</sup> y jóvenes<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> Se tuvo participaron de 49 personas representantes de los diferentes COCODES y alcaldes auxiliares de las siguientes comunidades: El Pueblito, El Pajón, Puerta Parada Cristo Rey, El Carmen, El Canchón, Salvadora II, Cuchilla del Carmen y El Cambray; asimismo integrantes del Concejo Municipal.

<sup>6</sup> Abarcando 500 estudiantes de educación media y telesecundaria.

<sup>7</sup> 17 participantes de las aldeas El Pueblito y El Carmen.

<sup>8</sup> 14 participantes de las aldeas El Pueblito y El Carmen.

Fue realizada una marcha exploratoria para identificar los aspectos sociales, situacionales y puntos conflictivos, seleccionando las áreas según la información proporcionada por los participantes del conversatorio ciudadano y grupos focales, siendo estas: zona 1, aldea El Carmen, aldea El Pueblito y Cuchilla del Carmen.

En el Conversatorio realizado en las aldeas anteriormente citadas, se detectaron las siguientes problemáticas:

- 1. Extorsiones a comercios, habitantes y transporte público**
- 2. Robo a peatones**
- 3. Consumo de drogas**

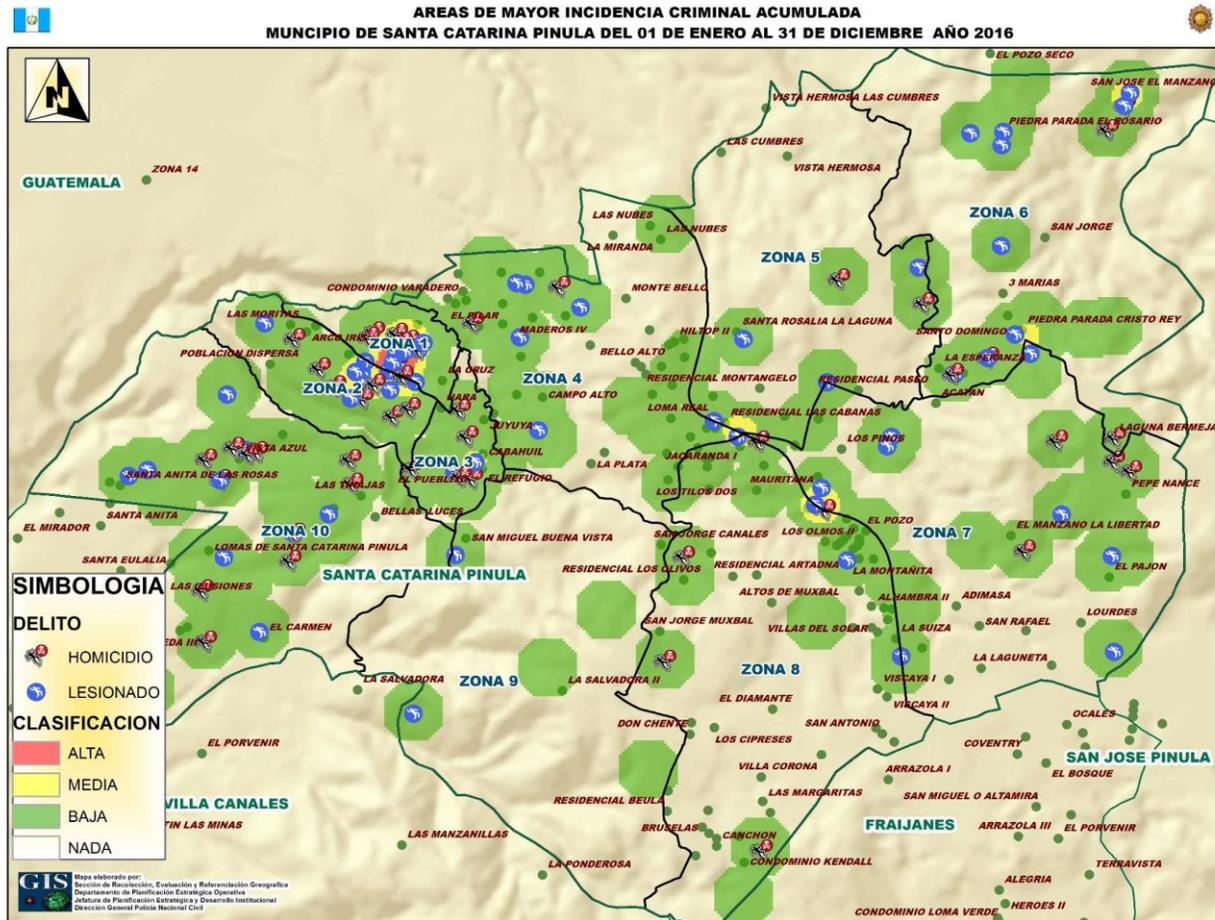
### **3.3. Caracterización de las problemáticas:**

**Extorsiones a comercios, habitantes y al transporte público,** los asistentes expresaron que son cometidos por pandilleros quienes reciben instrucciones de familiares y amigos, actualmente privados de libertad. Citando como causas comunes falta de denuncia; la falta de empleo, desintegración familiar y falta de oportunidad de lugares de recreación. Los días lunes, jueves y sábado son los mayormente afectados siendo recurrentes en horarios nocturnos.

**Robos a peatones:** cometidos por delincuencia común, pandilleros e incluso pilotos de transporte de rutas cortas. Ocurren todos los días en especial en horarios de 12 a 14 horas y de 21 a 24 horas, incrementándose quincenalmente y a fin del mes, en los denominados días de pago. Citando como causas comunes: la combinación de consumo de alcohol y drogas, desempleo, falta de denuncia, falta de vigilancia e incluso complicidad por parte de la PNC.

**Consumo y narco menudeo:** se registra principalmente en centros educativos de las aldeas El Pajón, Puerta Parada Cristo Rey, El Carmen y El Canchón generalmente en horarios vespertinos y nocturnos, esto se cree puede ser debido a la falta de atención de los padres de familia, poca presencia policial y fácil acceso para adquirir los

estupefacientes, ya que los pueden adquirir en algunas tiendas que se encuentran en las calles principales de las comunidades; La Joya, El Cerrito y El Encinal. Por lo tanto son áreas que merecen priorización al momento de abordarlas institucionalmente.



Fuente: Jefatura de planificación estratégica y desarrollo institucional – Policía Nacional Civil

### 3.4. Percepción de Inseguridad

Tanto los jóvenes como las mujeres en los conversatorios expresaron sentimientos de temor y exposición de ser víctimas de algún delito. Consideraron que en la región oeste del municipio se percibe mayor inseguridad ciudadana, en particular extorsiones, robos y hurtos. En el grupo focal de mujeres, las participantes expresaron que sienten temor a ser acosadas sexualmente por pilotos del transporte público de pasajeros que consumen alcohol en la vía pública.

También manifestaron los jóvenes de centros educativos donde se impartieron charlas, que no existen oportunidades para que puedan desarrollarse laboral ni académicamente razón por la que indican son percibidos como irresponsables por parte de la comunidad en donde habitan. La estigmatización en categorías de “vagos” o “delincuentes” es común, incidiendo en la discriminación al momento de búsqueda de trabajo, tanto en apariencia como en procedencia de lugar de habitación.

Tanto jóvenes como mujeres y participantes del Conversatorio consideraron los siguientes factores de riesgo: consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública; presencia de pandilleros; desconfianza hacia la PNC; violencia entre pandillas y violencia intrafamiliar.

### **3.5. Confianza institucional**

Como resultado de las herramientas aplicadas, se puede citar que persiste la desconfianza hacia la Policía Nacional Civil, falta de respuesta inmediata y poca coordinación inter institucional al momento de denunciar hechos. Esto es de ayuda, ya que será una de los ejes a fortalecer en la actual política, procurando extender la cobertura, redistribuyendo elementos policiales y generar mayor acercamiento comunitario.

## **CAPÍTULO 4**

### **Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Santa Catarina Pinula**

#### **4.1. Objetivo General**

Contribuir a la reducción de hechos delictivos identificados previamente, extorsiones a todo nivel, robo y hurto a peatones, consumo de drogas y violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y adulto mayor basándose en un trabajo coordinado entre municipalidad, autoridades comunitarias e instituciones gubernamentales expertas en prevención de la violencia y el delito.

#### **4.2. Objetivos Específicos**

- Impulsar una coordinación inter e intra institucional para el combate de delitos reportados por los habitantes del municipio.
- Promover la comunicación comunitaria en una base de constancia y confianza que ayude a desarrollar campañas y talleres de sensibilización de los delitos mencionados.
- Fomentar la cultura de denuncia antes las instituciones respectivas, que ayude a la prevención de la violencia y el delito.
- Propiciar el diálogo entre la corporación municipal y comunidad referente a la recuperación de espacios públicos para el bien común de las áreas mayormente afectadas por los delitos mencionados.
- Propiciar las condiciones locales a efecto de disminuir el riesgo de grupos vulnerables a ser víctimas de la violencia y su acceso a una atención integral.
- Impulsar a que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

#### **4.3. Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito**

La Política Municipal se implementará en el municipio de Santa Catarina Pinula del departamento de Guatemala, teniendo una duración de 4 años que comprende el período 2017 al 2020.

La Política abordará las siguientes problemáticas: acercamiento comunitario para combatir las extorsiones a comercios, habitantes y transportistas, robos a peatones y consumo de droga y violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y adulto mayor.

Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector juventud-adolescencia es el más vulnerable, no importando el género ni condición socio económica. Esto va concatenado en un marcado incremento en la violencia intrafamiliar, violencia en contra de la niñez, adolescencia y adulto mayor, el cual subyace en la mayoría de los delitos mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria, con sus respectivas readecuaciones en las actividades a realizar.

#### **4.4. Instituciones responsables y sistema de coordinación**

La presente política se pretende que sea implementada por la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, apoyándose logística y administrativamente en la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia, quien a partir del año 2016 fue instaurada formalmente. Las instituciones que integran la COMUPRE tendrán responsabilidad directa en la ejecución de la Política de acuerdo con lo que se establece en la matriz estratégica.

Las instituciones que tienen presencia en el municipio y su nivel de intervención en la Política Municipal serán los representantes de la Municipalidad (DMM-DMP-Desarrollo Social) Policía Nacional Civil, de los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes, Salud Pública y Asistencia Social, Gobernación a través de Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y COCODES.

#### **4.5. Resultados e impactos esperados**

1. Ayudar a reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de delitos de extorsiones y robos.
2. Impulsar el acercamiento comunitario y la importancia de la denuncia por parte de víctimas de violencia contra la mujer ante las organizaciones respectivas (PDH,PNC y MP)
3. Ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en particular venta de drogas y consumo de alcohol en la vía pública.
4. Divulgación de efectos jurídicos en comerciantes que expenden bebidas alcohólicas.
5. Cada comunidad priorizada cuenta con una comisión y plan de prevención de la violencia.

#### **4.6. Seguimiento, monitoreo y evaluación**

Como instancias responsables del **seguimiento** en cuanto al cumplimiento de las acciones de la Política Pública Municipal estará a cargo de la Comisión Municipal de Prevención – COMUPRE, con fuerte responsabilidad de los equipos técnicos municipales. En este proceso el apoyo y acompañamiento técnico estará a cargo de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia – UPCV. El proceso deberá hacerse de manera bimensual para dar el tiempo necesario en cuanto al desarrollo de las actividades.

De manera global, las matrices de planificación de la Política Pública Municipal permitirá la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados y de los responsables directos en la ejecución.

Es importante señalar que el ejercicio de seguimiento se relaciona directamente a los procesos de auditoría social y transparencia; esto en términos prácticos le dará mayor legitimidad a la Política Municipal de Prevención y en consecuencia al gobierno municipal y a las instituciones involucradas.

El **monitoreo** se hará a partir de las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política Pública Municipal, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo. Es importante destacar que el monitoreo conlleva la medición de los indicadores de las actividades, el desempeño de las instituciones responsables y los tiempos proyectados.

En esta fase la responsabilidad recae con mayor peso en los equipos técnicos municipales, institucionales y de parte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que a manera de presentar los resultados se harán cada 3 meses en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales.

La **evaluación** se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo todo el proceso de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

## Matriz de Prevención de la Violencia Armada

<b>Eje</b>	Prevención de la Violencia Armada							
<b>Objetivo General:</b>	Contribuir en la disminución de la violencia armada por medio de la articulación interinstitucional y de sociedad civil.							
<b>Objetivo específico:</b>	Reducir la demanda de armas por parte de ciudadanas y ciudadanos.							
<b>Línea Maestra</b>	Concienciar y sensibilizar a las y los ciudadanos sobre el peligro asociado a la tenencia, portación y la utilización de armas.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Fomentar la prevención de la violencia armada en el municipio.	Reforzar campañas e infografías para la prevención de la violencia armada.	Número de campañas de prevención de violencia armada relacionada a extorsiones, robo y hurto.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	4 campañas de prevención de la violencia armada por cada uno de los años.	Municipalidad	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q12,000.00 anuales
	Instauración de mesas de trabajo para promover la discusión sobre la violencia armada, enfatizando en extorsiones, robo y hurto.	Número de mesas de trabajo sobre riesgos de extorsiones sufridas y mecanismos para afrontarlos y denunciarlos por parte de los grupos afectados.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	3 mesas de articulación para trabajo conjunto UPCV-SGPD y Municipalidad.	Municipalidad con apoyo de UPCV y SGPD.	COMUPRE UPCV	2017-2020	Q3,000.00 anuales

## Matriz de Prevención de Violencia contra la adolescencia y juventud

<b>Eje</b>	Prevención de la Violencia contra la adolescencia y juventud							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
<b>Objetivo específico:</b>	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos.							
<b>Línea Maestra</b>	Fortalecer los vínculos comunitarios.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Desarrollar habilidades en la comunidad para resolver sus propios problemas y trabajar en conjunto para el alcance de metas.	Crear la Oficina Municipal de la Juventud en el municipio, enfatizando los delitos mencionados en el texto.	Una oficina creada.	Acuerdo Municipal.	Oficina municipal de la juventud creada y operando.	Municipalidad.	COMUPRE	Primer semestre de 2017	Q200,000.00 anuales.
Promover la articulación de espacios de participación comunitaria que procuren el desarrollo integral a partir del liderazgo cooperativo e intergeneracional (joven adulto, adulto joven).	Conformar Juntas de Participación Juvenil a nivel comunitario para la prevención de violencia contra la niñez y adolescencia.	Número de Juntas de participación Juvenil	Acta de legalización.	3 Juntas de Participación juvenil creadas al año.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV, Oficina Municipal de la Juventud. OMJ	COMUPRE y Oficina Municipal de la Juventud OMJ	2017-2020	Q. 13,200.00 anuales.
	Capacitar a las Juntas de Participación Juvenil en los temas de: Participación Ciudadana,	Número de talleres desarrollados de sensibilización sobre violencia contra niñez y adolescencia	Informe de Capacitación.	Tres talleres de capacitación por JPJ al año.	Departamento de Capacitación y Desarrollo Institucional de la UPCV. COMUPRE, OMJ.	Sección de Participación y Organización Juvenil de la UPCV.		2017-2020

	Seguridad Ciudadana y Planificación Participativa.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Eje</b>	Prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud							
<b>Objetivo Específico</b>	Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.							
<b>Línea Maestra</b>	Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y normas sociales.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigido a jóvenes emprendedores -as y otras organizaciones comunales.	Desarrollar cursos de capacitación técnica ocupacional, para así mantener a los jóvenes alejados de la drogadicción	Número de jóvenes capacitados  Número de cursos impartidos.	Listado de participantes en las capacitaciones.  Registro filmográfico y fotográfico de las capacitaciones.	50 jóvenes capacitados anualmente.  02 cursos impartidos al año.	Municipalidad	COMUPRE	2018-2020	Q55,000.00 anuales.
Crear capacidades y competencias para el trabajo decente.	Realizar ferias de empleo juvenil para mejorar las condiciones de vida.	Número de ferias realizadas.	Plan de trabajo  Listado de empleadores que participaron.	1 feria del empleo realizada cada 2 años.	Municipalidad y sector privado	Municipalidad COMUPRE	2018-2020	Q10,000.00 anual.

## Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

<b>Eje</b>	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
<b>Objetivo General del Eje</b>	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
<b>Objetivo Específico</b>	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.							
<b>Línea Maestra</b>	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	Conformar la Red Municipal de la No Violencia contra la Mujer, con la participación de entidades públicas privadas y ONG.	Red Municipal de la no violencia contra la mujer integrada.  Numero de instituciones participantes.	Acta de conformación.  Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la violencia contra la mujer	Dirección Municipal de la Mujer	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE	Segundo semestre de 2017	Q2,4000.00 anuales.
	Brindar apoyo y asesoría jurídica y psicológica a mujeres víctimas de violencias a través del abordaje de estudiantes de las	Número de mujeres atendidas en el año, en especial, víctimas de violencia intrafamiliar, sexual y económica.	Expediente por caso atendido	10 mujeres atendidas por año víctimas de la violencia.	Dirección Municipal de la Mujer, Universidades	COMUPRE Sección de Género y Multiculturalidad de la UPCV.	2017-2020	Q10,000.00

distintas Universidades en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales y Ciencias Psicológicas en oficinas de la DMM.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

## Matriz de Fortalecimiento comunitario

<b>Eje</b>	Fortalecimiento Comunitario							
<b>Objetivo General</b>	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios de prevención de la violencia							
<b>Objetivo Específico</b>	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria.							
<b>Línea Maestra</b>	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Conformar comisiones de prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Conformar COCOPRES utilizando el modelo de abordaje de la UPCV	Número de COCOPRES conformadas	Informes de actividades.	3 COCOPRES conformadas anualmente	Municipalidad y UPCV.	COMUPRE	2017-2020	Q15,000.00 Anuales
	Coordinar entre autoridades locales y PNC la implementación de acciones focalizadas para la reducción de extorsiones a peatones y comercios, robos a peatones y reducción de consumo de drogas en grupos	Número de acciones coordinadas entre las entidades.	Informe de actividad	3 Reuniones de coordinación al año	Policía Nacional Civil. Prevención del delito	COMUPRE	2017-2020	Q300.00 anuales.

	de jóvenes, especialmente.							
	Sensibilizar en temas de prevención de la violencia y el delito en centros educativos, espacios comunitarios y municipales.	Número de charlas en temáticas de prevención de la violencia y el delito; enfatizando en los delitos identificados en las actividades comunitarias.	Informes de actividades  Listado de Participantes	5 charlas anuales.	Desarrollo Social de la Municipalidad, COMUPRE y UPCV-Dirección de Prevención de la Violencia y el Delito de la PNC,	COMUPRE	2017-2020	Q5,000.00 anuales
	Implementar Campañas de Prevención del consumo de Alcohol en la vía pública	Número de Campañas anuales realizadas	Informe circunstanciado de la actividad.	2 campañas anuales.	Policía Nacional y Civil Municipalidad.	COMUPRE y UPCV	2017-2020	Q12,000.00 anuales.
Fomentar la prevención de la violencia armada en el municipio.	Capacitar a líderes comunitarios para que estos a través de procesos "catarata" sensibilicen a sus vecinos respecto de lo peligrosas que son las armas de fuego.	Número de capacitaciones realizadas.  Número de personas capacitadas en cómo afrontar y denunciar los delitos identificados.	Informe circunstanciado.  Fotografías  Listados de asistencia.	2 capacitaciones sobre prevención de violencia armada al año.  18 COCODES capacitados.	Municipalidad.	COMUPRE  UPCV	2017-2020	2,000.00 anuales.

**ANEXO II**

**FORMATO PARA DETERMINAR EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

<b>Eje temático</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Nivel de Avance</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Resultados/productos</b>
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

## Listado de acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
INE	Instituto Nacional de Estadística
JPJ	Juntas de Participación Juvenil
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
OJ	Organismo Judicial
OMJ	Oficina Municipal de la Mujer
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
SCP	Santa Catarina Pinula
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

## **Bibliografía**

Arellano, David y Felipe Blanco (2013) *Políticas públicas y democracia*. Instituto Federal Electoral. México, D.F.

Desarrollo, P. d. (2011) *Cifras para el Desarrollo Humano, Guatemala*. Serviprensa S.A. Guatemala, C.A.

IIDH (2016) Guía para la elaboración de políticas públicas. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica – San José CR. MIDEPLAN. Costa Rica, C.A.

Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional: Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. Ministerio de Gobernación-USAID Prevención de la Violencia- RTI International-CECI. Guatemala, C.A.

ODHAG (2015) INFORME SITUACIONAL “*Políticas públicas a nivel local para la prevención de la violencia desde el enfoque de Seguridad Humana*”. El caso del municipio de Santa Catarina Pinula. Primera edición. Diciembre. ODHAG. Guatemala, C.A.

Ruiz Sánchez, Carlos (2010) *Manual para la elaboración de políticas públicas*. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México, D.F.

## **E-grafía:**

[www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt) (con acceso 11/02/2017)

[www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt) (con acceso 11/02/2017)

[www.scp.gob.gt](http://www.scp.gob.gt) (con acceso 11/02/2017)



# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



UPCV Guatemala



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE  
**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-